



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0731-D-FLCH-18

Lima, 13 de julio de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 05077-FLCH-2018, La Directora de la EP de Comunicación, solicita apoyo económico para 04 alumnos de la EP de Comunicación Social, que han sido aceptado para realizar intercambio académico en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 520/FLCH-EPCS/2018, de fecha 18 de junio de 2018, La Directora de la EP de Comunicación Social, solicita apoyo económico para 04 alumnos de la EP de Comunicación Social que han sido aceptados para realizar intercambio académico en la Universidad Nacional de México (UNAM), durante el semestre académico 2018-II;

Que, mediante Oficio N.º 237/FLCH-Vacad/18, la Vicedecana Académica informa favorablemente el apoyo solicitado como un caso excepcional y por parte del programado apoyo a los alumnos estudiantes de alto rendimiento;

Que, mediante Oficio N.º 062/FLCH-Vacad-UB/18, la Jefa de la Unidad de Bienestar informa favorablemente, considerando que son excelentes estudiantes y en reconocimiento a sus méritos se le debe brindar apoyo económico a los alumnos de pregrado de la EP de Comunicación que para que realicen su estancia de estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México;

Que, mediante Informe N.º 151-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:


1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la Doctora Carolina Leonor Alborno Falcón, Directora de la EP de Comunicación Social, con código N.º 0A0208, por el monto de S/. 2,000.00 (dos mil y 00/100 soles), para sufragar los gastos de hospedaje, alimentación, movilidad para 04 alumnos de pregrado de la EP de Comunicación Social para realizar un intercambio académico en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante el semestre 2018-II en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional.

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO S/.
15030223	Díaz Valladares, Cristian Jesús	500.00
15030055	Galindo Chang, Raquel Valeria	500.00
15030071	Escalante Abad, Myriam	500.00
15030106	Espinoza Prado, Karol Lucia	500.00
TOTAL :		2,000.00

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR
Directora Administrativa


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América